RESOLUCION H.D.M.R.A Nº 02/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2011 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Mariano Roque Alonso, 25 de NOVIEMBRE de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 14/2011, para la "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS**" destinados al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso; el informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado de Contratación Directa Nº 14/2011, realizado en fecha 25 de NOVIEMBRE de 2011, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha 22 de NOVIEMBRE de 2011 y fue admitida las siguientes firmas: **O&M IMPORT EXPORT, JM DISTRIBUIDORA, MAES S.R.L, DISTRIBUIDORA EL COLEGIO,UNIVERSAL WORKS S.R.L**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma :JM DISTRIBUIDORA

Que teniendo en cuenta que este oferente cumple con los requisitos legales y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta. Y considerando que la institución necesita contar con los productos mencionados en el llamado a C.D. N° 14/2011 a fin de proceder a los trabajos en ell hospital, y conforme al art. 34 inc. C;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

R E S U E L V E

Articulo 1º: Adjudicar la "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS**", a favor de

La siguiente firma:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
JM DISTRIBUIDORA	871.960
TOTAL GENERAL	871.960

(Guaranies: ochocientos setenta y un mil guaranies novecientos sesenta guaranies), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso – M. S. P. y B. S.

Dr. Sixto R. Escobar Ortellado
Médico Cirujano
Reg. Bmf 5993

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ADMINISTRACION M.R. Alonso

Articulo 2º: La presente adjudicación será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso – M.S.P. y B.S. con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3º: Comunicar a quienes corresponde y cumplida, archivar.

DR. SIXTO RAFAEL ESCOBAR
DIRECTOR
HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO